

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN PEDRO ALEJANDRINO"**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. .
Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría
de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución
6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**OFICIO DE ADJUDICACION
INVITACIÓN PÚBLICA No MC 003-2014 DE 2014.**

Santa Marta; Junio 12 de 2014

SEÑORES:

FUNDACIÓN TEJIENDO VIDA

NIT: 900.162.064-0

DIR: CR 9 No. 24-27 Ofc 501

TEL: 2831937 - Cel. 3112195257

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA No. MC-003-2014

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que dando cumplimiento a lo establecido en numeral IX de la Invitación Publica No. MC-003-2014, La I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO ., acoge su propuesta para CONTRATAR UNA ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO a la institución DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EL ARTE DE SER PERSONA A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS" para la formación de COMPETENCIAS CIUDADANAS A FIN DE GENERAR UN MANEJO ADECUADO DE LA RESOLUCION PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE LOS CONFLICTOS, por un valor total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$7.000.000,oo)**.

Esta determinación se adoptó con base en:

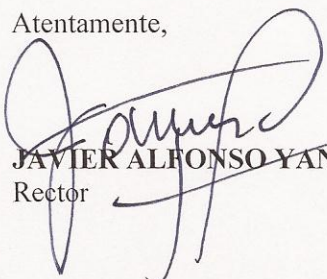
Primero: Informe de evaluación de las propuestas elaborado fecha 10 de junio de 2014, del comité evaluador.

Segundo: El resultado de la reunión para evaluar las ofertas económicas realizada el día 10 de junio de 2014, plasmada en Acta de Recibido de propuestas

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual en un plazo de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Para información referente a la suscripción del contrato, favor comunicarse con la Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco Teléfono: 4331038

Atentamente,


JAVIER ALFONSO YANCY PEREZ
Rector